

DECRETO 173/2021, DE 1 DE JUNIO, POR EL QUE SE CONCEDE LA MEDALLA DE HONOR DE ANDALUCÍA A SU MAJESTAD EL REY DE ESPAÑA FELIPE VI.

El Decreto 221/2020, de 21 de diciembre, por el que se modifica el Decreto 602/2019, de 3 de diciembre, por el que se regulan las distinciones honoríficas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se crea el Catálogo de Premios concedidos por la Administración de la Junta de Andalucía, completa los ámbitos distinguidos por las distinciones reguladas en el citado decreto, creando una nueva categoría de distinción honorífica de carácter extraordinario, la Medalla de Honor de Andalucía, un reconocimiento al vínculo de personas o instituciones con la Comunidad Autónoma y en reconocimiento a los valores dimanantes de su trayectoria vital.

En el marco de esta consideración, SM el Rey Felipe VI representa con fidelidad los valores y principios de concordia que sustentan nuestra identidad como Nación española, reflejados en nuestra Carta Magna, y que deben seguir siendo, de manera irrefutable, los cimientos en los que se base nuestra convivencia como pueblo. Su reinado ha venido a subrayar el papel que la Constitución otorga a la Corona como referente de la unidad de España y de la solidaridad entre los españoles, y su trabajo ha sido ejemplo de dedicación a la mejora de las condiciones de vida en nuestro país.

Siendo como es el heredero histórico de una tradición de siglos, Don Felipe, junto a la Reina Letizia, ha sabido infundir a la institución monárquica un espíritu de modernidad acorde con los tiempos y con las necesidades de los españoles, ha conectado con sencillez con las nuevas demandas que afloran en la sociedad y ha otorgado a la Corona una identidad cercana y sobria, fiel espejo de la España actual. Hoy, la Corona representa mejor que nunca las aspiraciones y los deseos de progreso, convivencia y paz de los españoles y se ha constituido en referencia de aquellos que trabajan por alcanzar unas mayores cotas de desarrollo colectivo.

Con la misma determinación que conocimos en su padre cuando se trató de afrontar momentos de zozobra para la democracia y el Estado de Derecho en España, SM el Rey Felipe VI ha defendido con templanza, pero con arrojo y firmeza, los principios democráticos y de igualdad que representan la base de nuestra sociedad. Su moderación y ejemplaridad le han hecho digno heredero de la confianza que los españoles depositaron en la institución monárquica en la Constitución Española de 1978, y que para Andalucía supuso el nacimiento de una época de esperanza hasta entonces sólo soñada.

Su llegada al trono supuso un reforzamiento de las relaciones personales e institucionales con Andalucía establecidas ya en su etapa como Príncipe de Asturias, al tiempo que ha consolidado los lazos afectivos y de respeto que unen a los andaluces con la Corona. La presencia de Don Felipe en muchos y muy diversos acontecimientos de la Comunidad Autónoma a lo largo de los últimos años han supuesto no sólo el aval de

la más alta institución del Estado, sino también un testimonio fehaciente de afecto, de simpatía y de aliento en consonancia con el histórico vínculo de cariño entre la Familia Real y Andalucía, que tuvo en su abuela, Doña María de las Mercedes, el mejor de los ejemplos y que deseamos tenga continuidad en sus hijas, la Princesa Leonor y la Infanta Sofía.

El espíritu de regeneración que impregna hoy Andalucía y con el que se impulsa hacia el futuro toma su inspiración, en buena medida, en el carácter integrador, reflexivo y comprometido que es seña de identidad del reinado de Don Felipe. En los últimos años, Andalucía y su Rey han profundizado en su relación de apoyo mutuo y subrayado los valores compartidos, como la solidaridad interterritorial, el carácter enriquecedor de la diversidad, la necesidad de construir sobre la generosidad, la importancia de alcanzar una prosperidad sostenible y el papel de la educación y la cultura en la felicidad de los pueblos.

Hoy, cuando Andalucía y España atraviesan momentos de grave dificultad a consecuencia de una pandemia global que ha generado un inmenso dolor en todo el mundo, los andaluces sienten a Don Felipe como un Rey cercano a sus preocupaciones, determinado ante las vicisitudes del presente y entusiasta en la tarea, difícil pero posible, de la recuperación. Un Rey, en definitiva, en quien poder confiar frente a los avatares del destino.

Es manifiesto, por tanto, que en SM el Rey Felipe VI concurren, en grado de excelencia, los méritos suficientes para hacerse acreedor a la primera Medalla de Honor de Andalucía.

En su virtud, a iniciativa y propuesta del Presidente de la Junta de Andalucía, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 1 de junio de 2021,

DISPONGO

Artículo único. Conceder la Medalla de Honor de Andalucía a Su Majestad el Rey de España Felipe VI.

Sevilla, a 1 de junio de 2021

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Elías Bendodo Benasayag
CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
E INTERIOR